

Expediente: ES-C-H-13/2001.

Entidad expedientada: ISOLUX-VAT-Hidráulica.

Ultimo domicilio: Polígono Naviluz, 10, de Huelva.

Presunto precepto infringido: Artículo 71.a) de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía (infracción administrativa leve).

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 23 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca a doña María Carrascosa García, titular y vendedora de la vivienda sita en Plaza Rodríguez Mondelo, núm. 5-Bj-D, de Vélez-Málaga (Málaga). (Expte. MA-32/49).*

Por medio del presente, se requiere a doña María Carrascosa García, con DNI núm. 74764938, titular de la vivienda sita en Vélez-Málaga (Málaga), Plaza Rodríguez Mondelo, núm. 5-Bj-D, para que en el plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), comparezca en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Avda. de la Aurora, 47, planta 14, puerta 20) a fin de ratificar el contrato privado de compraventa suscrito con fecha 1 de septiembre de 1997, entre doña María Carrascosa García y don Francisco Ramos Claros y doña Natividad Sánchez Martín, estos dos últimos como compradores.

Transcurrido dicho plazo, se tendrá por realizado el trámite y se procederá a dictar la resolución del expediente, según lo establecido en los artículos 81 y 87 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 21 de noviembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Alfonso Sánchez Duarte y doña Ana Oliva Marín, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Ebro, núm. 14, 2.º D. (Expte. MA-33, Cta. 768).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública régimen de compraventa, se sigue, ante esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Ebro, núm. 14, 2.º D. Expediente MA-33, CTA. 768, por lo que se pone de manifiesto a don Alfonso Sánchez Duarte y doña Ana Oliva Marín, o a sus posibles herederos, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada, sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 22 de noviembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes doña Remedios Batún Martín y esposo, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Antequera (Málaga), Bda. Los Dólmenes, núm. 17, bajo C. (Expte. MA-849, Cta. 159).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública régimen de compraventa, se sigue, ante esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Antequera (Málaga), Bda. Los Dólmenes, núm. 17, bajo C, Expediente MA-849, Cta. 159, por lo que se pone de manifiesto a doña Remedios Batún Martín y esposo, o a sus posibles herederos, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 22 de noviembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Andrés Campos Ramírez y doña María Ramírez Montes, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Eresma, núm. 8, 2.º B. (Expte. MA-33, Cta. 1054).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública régimen de compraventa, se sigue, ante esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Eresma, núm. 8, 2.º B. Expediente MA-33, Cta. 1054, por lo que se pone de manifiesto a don Andrés Campos Ramírez y doña María Ramírez Montes, o a sus posibles herederos, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 22 de noviembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes los herederos de doña Carmen Florido Asensi, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Eresma, núm. 12, 12.º C. (Expte. MA-33, Cta. 1199).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública régimen de compraventa, se sigue, ante esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Eresma, núm. 12, 12.º C. Expediente MA-33, Cta. 1199, por lo que se pone de manifiesto a los herederos de doña Carmen Florido Asensi, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación,

puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 22 de noviembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes don Luis Serrano Valenzuela y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Currito de la Cruz, núm. 1, 2.º A. (Expte. MA-852, Cta. 5).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública régimen de compraventa, se sigue, ante esta Delegación Provincial, expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Currito de la Cruz núm., 1, 2.º A. Expediente MA-852, Cta. 5, por lo que se pone de manifiesto a don Luis Serrano Valenzuela y esposa, o a sus posibles herederos, para que, en un plazo de 15 días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lhemberg Ruiz, núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 22 de noviembre de 2001.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 7.9.2001, perteneciente al cultivador don Manuel León Guillén, correspondiente a la campaña de algodón 99/2000.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de fecha 7.9.2001, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que la misma se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en calle Tabladilla, s/n, de Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, se le concede un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de publicación de este Acuerdo, para que formule por escrito las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Interesado: Manuel León Guillén.

NIF: 28250879-W.

Ultimo domicilio: Carretera las Teatinas, s/n. 41120, Gelves (Sevilla).

Procedimiento: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 7.9.2001, correspondiente al cultivador Manuel León Guillén, perteneciente a la campaña de algodón 99/2000.

Sevilla, 25 de octubre de 2001.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ACUERDO de 22 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se requiere documentación relacionada con expedientes de solicitudes de apertura de oficinas de farmacia en La Puebla de Cazalla.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la comunicación por la que se requiere documentación en relación a la solicitud de apertura de oficina de farmacia en La Puebla de Cazalla, al señor farmacéutico Juan Carlos Cabeza Artero, cuyo último domicilio conocido es C/ Calería 1, 3.º A, 41003, Sevilla, se concede un plazo de 10 días hábiles para la presentación en esta Delegación Provincial de:

- Título de licenciado en farmacia o certificación acreditativa del mismo.
- Certificado de Colegiación en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla o compromiso formal de Colegiación una vez obtenida la autorización.
- Documentación acreditativa de las prioridades y méritos a los que hace referencia el Real Decreto 909/1978, de 14 de abril, y normativa que lo desarrolla y complementa (Ordenes de 20 y 21 de noviembre de 1979 y Real Decreto 1711/1980, de 31 de julio, por el que se dan normas para la instalación de oficina de farmacia a los titulares de partidos farmacéuticos), a fecha 2 de abril de 2001.

Transcurrido dicho plazo, se tendrá por desistido de su petición, previa Resolución.

Sevilla, 22 de noviembre de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito